

Un recurso del PRC obliga a la Junta Electoral a repetir la impresión de las papeletas a juntas vecinales y concejos para que incluyan los nombres de los suplentes

Santander, 3 de mayo de 2015

La Junta Electoral de Santander deberá imprimir, nuevamente, todas las papeletas con las candidaturas de juntas vecinales y concejos, para que incluyan los suplentes, después del recurso presentado por el Partido Regionalista de Cantabria.

El representante del PRC ante la Junta Electoral, Pedro Hernando, intentó el pasado 30 de abril sellar las papeletas de las candidaturas regionalista a las juntas vecinales y concejos, sin éxito, ya que la juez de la Junta Electoral de Santander había decidido que dichas papeletas no podía incluir el nombre de los suplentes. Decisión que no fue comunicada a los partidos, agrupaciones o colectivos que concurren a las elecciones del 24 de mayo.

Ante la negativa, el representante regionalista presentó un escrito que fue desestimado por el presidente de la Junta Electoral de Zona de Santander, teniendo que recurrir a la vía del recurso, para que los nombres de los suplentes se incluyeran en las papeletas.

En su recurso, presentado el pasado viernes, el PRC alude a la “falta de competencia” del órgano que había dictado dicha resolución, ya que “no consta” que la Junta Electoral se haya reunido para decidir sobre el primer escrito registrado por el representante regionalista.

Asimismo, subraya que, aunque la Ley Orgánica del Régimen Electoral General confiere a la Junta Electoral la facultad de aprobar el modelo oficial de la papeleta, “en ningún caso” le faculta para “limitar” el derecho fundamental ni “interpretar la Norma de manera limitativa de los derechos de los candidatos”.

Por todo ello, solicita que se anulara el acuerdo de 30 de abril del presidente de la Junta Electoral de Zona de Santander, para que se autorizara el sellado de las papeletas, incluyendo el nombre de los titulares y de los suplentes.

Además, para garantizar la “equidad e igualdad” que se traslade a los ayuntamientos que las papeletas en los colegios electorales el 24 de mayo que deberán incluir, al menos, los candidatos suplentes presentados por el PRC.

Ahora, el presidente de la Junta Electoral de Zona de Santander ha aceptado este recurso y se deberán volver a imprimir todas las papeletas las juntas vecinales, para que incluyan el nombre de los suplentes.